



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA A CONSULTORA JOSE ISAIAS CUETO GALAZ E.I.R.L., EN LOCAL COMERCIAL EMPLAZADO EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 140, COMUNA DE ALGARROBO.-

**ALGARROBO, 20.11.2013.-
DECRETO: N° 3.668.-**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Solicitud de fecha 21/10/2013, efectuada por don José Isaías Cueto Galaz.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 283 de fecha 07 de noviembre de 2013.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL**, actividad económica "**CONSULTORA**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE	:	CONSULTORA JOSÉ ISAIÁS CUETO GALAZ E.I.R.L.
RUT	:	N° 76.250.864-8
REPRESENTANTE LEGAL	:	JOSÉ ISAIÁS CUETO GALAZ
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	CONSULTORA.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 140, COMUNA DE ALGARROBO.
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
ROL AVALÚO	:	00002-00004

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/PMM/IRV/MART/JLRA/grp.-
DISTRIBUCION:

➤ Contribuyente	(1)
➤ Rentas y Patentes Comerciales	(1)
➤ Dirección Jurídica.	(1)
➤ Unidad de Control	(1)
➤ Archivo.-	(2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	
FECHA	25 NOV 2013
SALIDA DOCUMENTO	
FECHA	26 NOV 2013
NOMBRE	

